25 -03- 2021
U.O.C.

TRANSFLUVIAL PARAGUAY
TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL
IMPORTACION-EXPORTACION-REPRESENTACIONES
E-mail: tfpsa2011@hotmail.com

Exp= 2961/2021

Ref.: LPN No.: *034/2020 "Servicio de Flete Fluvial"* ***ID Nº 371391***

Sres.

UOC – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Tte. Alcorta y Avda. Fdo. De la Mora

Telef.: 021- 557417/18

PRESENTE

Lambaré, 24 de marzo de 2021

Nos dirigimos a Uds. en el marco del proceso en referencia y según el contrato nro. 034/2020, correspondiente al ***"Servicio de Flete Fluvial"*** *con el objeto de solicitar el reajuste de los precios adjudicados a Gs/Tn 88.013, obedeciendo a la variación en el precio del gas oil establecidas en la cláusula N°5.4 del contrato en referencia.*

Se adjunta detalle de las referidas variaciones

FORMULA DE REAJUSTE SEGUN CONTRATO - 16/02/21	Variables	Reajuste de diesel y bolsa de cemento	Factor
		Con IVA	
		88.013	
Fr = Fo (0.25 * W1/Wo + 0.40 * Y1/Yo + 0.35 * Z1/Zo) =		Variacion %	
Fo= flete inicial fijado en el Contrato N° 199, 22/11/17	85.010,00	3,53	1,0353
Wo= Precio del cemento inicial-28/07/20	35.000,00	0,00	0,2500
W1=Precio del cemento actual-16/02/21	35.000,00	-	-
Yo=Precio de Gas Oil inicial-28/07/20	4.530,00	8,83	0,4353
Y1=Precio de Gas Oil actual-16/02/21:Precio de Petropar	4.930,00	-	0,0000
Zo=Salario Minimo inicial-Decreto 2046/2019	2.192.839	-	0,3500
Z1=Salario Minimo actual: Decreto 2046/2019	2.192.839	-	-

El Legajo consta de hojas, debidamente foliadas en número y letra.
Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LAURA LILIANA ENCISO TABOADA
Transfluvial Paraguay S.A.

TRANSFLUVIAL PARAGUAY
TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL
IMPORTACION-EXPORTACION-REPRESENTACIONES
E-mail: tfpsa2011@hotmail.com

12 -03- 2021
U.O.C.

Exp= 2557/2021

Sres.

UOC – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Tte. Alcorta y Avda. Fdo. De la Mora

Telef.: 021- 557417/18

PRESENTE

Ref.: LPN No.: *034/2020 "Servicio de Flete Fluvial"* ***ID Nº 371391***

Lambaré, 11 de marzo de 2021

REF. Nota DACG/CE Nro. 0108/2021

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de responder a su nota DACG/CE Nro. 0108/2021 de fecha 09 de marzo del 2021.

Nuestro cálculo final de variación fue remitido nuevamente a un análisis en donde contemplamos que efectivamente no hubo modificación en el precio del combustible DIESEL PORA durante el período 20/05/2020 al 01/03/2021, consideramos fue una mala interpretación de nuestra parte en cuanto a las fechas publicadas, por lo cual aceptamos el reajuste de precios a **Gs. 85.010** conforme a la variación del precio de cemento.

Asimismo, solicitamos una pronta respuesta en cuanto a estipular una fecha concreta para la emisión y entrega de las facturas, dicho pedido obedece a que en contratos anteriores tuvimos perjuicios contables debido a la anulación de facturas y emisión de notas de crédito para la presentación de nuevas facturas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Laura Liliana Enciso Taboada
TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A.

T.F.P. S.A.
TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A.
RUC: 80048442-8
Carretera de López 1519 esq. El Salto
Telefax: 021 909021 - Cel.: 0981 - 153853